



Nº EXP.: Contrato de suministro/2018/2

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de emulsiones asfálticas para el Servicio de Infraestructura y Obras de la Diputación de Segovia, año 2018”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24, de 23 de febrero de 2018, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 12 de marzo de 2018.

Comprobada la documentación administrativa y la solvencia económica y técnica exigida, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Nº 1.- PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U., de Valladolid.

Emulsión C65B3 ECR-2: 258,50 €/Tn. IVA excluido, más el 21% de IVA 54,29 €/Tn, supone un precio total de 312,79 €/tn. IVA incluido

Nº 2.- REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A de Madrid,

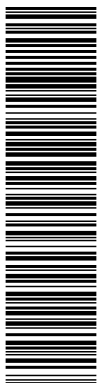
Emulsión C65B3 ECR-2: 242,00 €/Tn. IVA excluido, más el 21% de IVA 50,82 €/Tn, supone un precio total de 292,82 €/tn. IVA incluido.

Nº 3.- ECOASFALT, S.A., de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Emulsión C65B3 ECR-2: 260,00 €/Tn. IVA excluido, más el 21% de IVA 54,60 €/Tn, supone un precio total de 314,60 €/tn. IVA incluido.

. La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas presentadas, y de conformidad con el informe verbal del Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, presente en la misma, según el cual el producto ofertado es conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, por unanimidad de todos los miembros presentes, eleva al Órgano de Contratación, propuesta de valoración de las ofertas, declarando que la oferta económicamente más ventajosa para la contratación, por procedimiento abierto del “suministro de emulsiones asfálticas para el Servicio de Infraestructura y Obras, año 2018”, es la presentada por la empresa **REPSOL**





El documento electrónico ha sido aprobado por el Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:46:57 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - 03427537P y por Secretaria General (Lourdes Merino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:58:10 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. MERINO IBÁÑEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: Contrato de suministro/2018/2

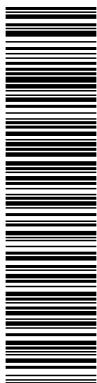
LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., de Madrid, representada por **D. Francisco Javier Sánchez Caja**, con C.I.F. nº.: A-28201523, en el siguiente precio: Emulsión C65B3 (ECR-2), por importe de 242,00 €/tn €, IVA excluido, más el 21% de IVA, 50,82 €, lo que supone un precio total de 292,82 €, IVA incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados al efecto.

Las ofertas quedan clasificadas, por orden decreciente, como se señala a continuación:

OFERTAS	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	242,00 €	50,82 €	292,82 €
PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.	258,50 €	54,29 €	312,79 €
ECOASFALT, S.A.	260,00 €	54,60 €	314,60 €

La Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2018, determinó como oferta económicamente más ventajosa para la contratación del citado suministro a la empresa REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., de Madrid, por ser la de precio más bajo.

La empresa REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., de Madrid, dentro del plazo concedido procedió con fecha 18 de abril de 2018, a la



El documento electrónico ha sido aprobado por: Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:45:57 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. VÁZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - 03427537P y por Secretaria General (Lourdes Merino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:58:10 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. MERINO IBÁÑEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: Contrato de suministro/2018/2

constitución de la garantía definitiva, por importe de 9.500,00 Euros, y presentó la documentación establecida en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSIDERANDO:

1º.- Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Que es competencia de la Presidencia la adjudicación del contrato.

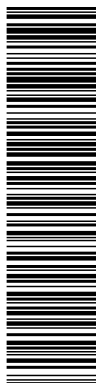
Por todo ello, esta Presidencia,

HARESUERTO:

PRIMERO.- Adjudicar el “Suministro de emulsiones asfálticas para el Servicio de Infraestructura y Obras de la Diputación de Segovia, año 2018”, a la empresa REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., de Madrid, representada por D. Francisco Javier Sánchez Caja, en el siguiente precio: Emulsión C65B3 (ECR-2), por un importe de 242,00 €/tn. IVA excluido que aplicado el IVA del 21% 50,82 €, supone un precio total de 292,82 €/tn. IVA incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U., de Valladolid, REPSOL



El documento electrónico ha sido aprobado por Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:46:57 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - 03427537P y por Secretaria General (Lourdes Merino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 13:58:10 del día 19 de abril de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, MERINO IBÁÑEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: Contrato de suministro/2018/2

LUBRICANTES, ESPECIALIDADES, S.A., de Madrid y ECOASFALT, S. A., de Pozuelo de Alarcón (Madrid), significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Diputado-Delegado del Área de Acción Territorial, Diputado-Delegado de Patrimonio y Contratación, Interventor, Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras, Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, Servicio de Contabilidad, Secretaría General y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.